

EJERCICIO N° 1

"Ejemplo Integral de Confección de Registros, Tributación de los Propietarios, Comunereros, Socios o Accionistas y Declaraciones Correspondientes". Régimen Renta Atribuida, artículo 14 letra A) de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

ANTECEDENTES

I.- La Sociedad Labarca Ltda., sujeta al régimen de renta atribuida, presenta los siguientes antecedentes para efectos de la Operación Renta AT-2019.

II.- De acuerdo a los registros contables y documentación de respaldo, los socios de la empresa aportaron el capital conforme al siguiente detalle, cuyos montos se presentan actualizados al 31.12.2018 (factor 1,028), porcentajes en los que también se atribuirá la renta conforme a lo comunicado al Servicio de Impuestos Internos:

	31.12.2018	
Socio 1; PN RUT 1-9 contribuyente del IGC.....	\$ 23.027.200	70%
Socio 2; PN RUT 5-5 contribuyente del IGC.....	\$ 9.868.800	30%
<b>Capital Aportado</b>	<b>\$ 32.896.000</b>	

III.- Determinación de la Renta Líquida Imponible al 31.12.2018, de acuerdo a los artículos 29 al 33 de la LIR.

<b>Resultado financiero según balance.....</b>	<b>\$ 29.651.000</b>
<b>1.- Agregados:</b>	
a.- 20-03 Multas fiscales, pagadas y reajustadas.....	\$ 293.542 x 1,022 \$ 300.000
b.- 30-04 Pago Impuesto a la Renta A.T. 2018, histórico (no provisionado).....	\$ 18.616.322 x 1,000 \$ 18.616.322
30-04 Reajuste artículo 72 de la LIR.....	\$ 18.616.322 x 0,009 \$ 167.547
30-04 C.Monetaria Pago Impuesto Renta Abril 2018 .....	\$ 18.783.869 x 0,019 \$ 356.894
c.- Corrección Monetaria Retiros .....	\$ 349.000
d.- Depreciación Financiera (idem depreciación tributaria normal).....	\$ 22.000.000
<b>Total Agregados .....</b>	<b>\$ 41.789.763</b>
<b>2.- Deduciones:</b>	
a.- Depreciación Tributaria Acelerada .....	\$ 25.000.000
b.- Dividendo percibido de Nueva Ola Spa, certificado como INR .....	\$ 1.500.000
c.- Dividendo percibido de La Consentida S.A., que tiene asociado un crédito por IDPC con derecho a devolución y con obligación de restitución .....	\$ 8.500.000
<b>Total Deduciones .....</b>	<b>\$ 35.000.000</b>
<b>Renta líquida imponible determinada antes de reposición del N° 5 del art. 33 LIR.....</b>	<b>\$ 36.440.763</b>
<b>3.- Reposición del art. 33 N° 5 LIR:</b>	
Dividendo percibido .....	\$ 8.500.000
Incremento por IDPC .....	\$ 3.143.836
<b>Total dividendo incrementado .....</b>	<b>\$ 11.643.836</b>
<b>4.- Dedución por beneficio establecido en la letra C), del artículo 14 ter, de la LIR.....</b>	<b>\$ 5.367.800</b>
<b>Renta Líquida Imponible al 31.12.2018 .....</b>	<b>\$ 42.716.799</b>

La diferencia entre la Depreciación Tributaria Normal y la Acelerada es el monto a incorporar en el registro DDAN (\$3.000.000.-)

Monto a incorporar en el registro REX

RLI a incorporar en el registro RAP

Impuesto de Primera Categoría, tasa 25%..... \$ 10.679.200

**Créditos en contra del IDPC**

Crédito por IDPC con Restitución, con derecho a devolución \$ 3.143.836 x 65% -\$ 2.043.493

**Impuesto de Primera Categoría, tasa 25% por pagar .....** \$ **8.635.707**

IV.- El Control de Rentas Empresariales acumuladas al 31.12.2017, presenta la siguiente información:

Saldo Registro RAP al 31.12.2017	\$ -
Saldo Registro DDAN al 31.12.2017	\$ -
Saldo Registro REX al 31.12.2017	\$ -
Saldo crédito por IDPC con derecho a devolución generado hasta el 31.12.2016 .....	\$ 4.657.849

Para el AT. 2018 el Reajuste del Art. 72 LIR ascendió a \$167.547, debido a que no se efectuaron PPM en el ejercicio.

V.- El Saldo Total de Utilidades Tributables al 31.12.2016, acumuladas y actualizadas al 31.12.2017 presenta la siguiente información:

Saldo STUT al 31.12.2017..... \$ 20.723.229

VI.- De acuerdo a los registros contables los retiros soportados por la sociedad durante el ejercicio fueron los siguientes:

	Monto Histórico	Factor IPC	Monto Actualizado
05.05 Socio 1 .....	\$ 10.000.000	1,016	\$ 10.160.000
01.09 Socio 1 .....	\$ 15.000.000	1,007	\$ 15.105.000
01.09 Socio 2 .....	\$ 12.000.000	1,007	\$ 12.084.000
<b>Total Retiros.....</b>	<b>\$ 37.000.000</b>		<b>\$ 37.349.000</b>
<b>Total de Retiros por Socio:</b>			
Total Retiros Socio 1 .....	\$ 25.000.000		\$ 25.265.000
Total Retiros Socio 2 .....	\$ 12.000.000		\$ 12.084.000
<b>Total Retiros.....</b>	<b>\$ 37.000.000</b>		<b>\$ 37.349.000</b>

De acuerdo al Anexo N°3 de la Resolución Exenta SII N°130 del 31.12.2016, la renta a atribuir se determina como sigue:

**B. DETERMINACIÓN DE LA RENTA ATRIBUIDA PROPIA CORRESPONDIENTE A LOS PROPIETARIOS, SOCIOS, COMUNEROS O ACCIONISTAS:**

1.- Atribución de acuerdo a las letras a) o b) del N°3 de la letra A) del artículo 14 de la LIR,

PROPIETARIOS, SOCIOS, COMUNEROS O ACCIONISTAS:	% Atribución Renta	Rentas Atribuidas Propias	Tasa IDPC	Crédito por IDPC con D°.Devol.
Socio 1; PN RUT 1-9 contribuyente del IGC.....	70%	\$ 29.901.759	25%	\$ 7.475.440
Socio 2; PN RUT 5-5 contribuyente del IGC.....	30%	\$ 12.815.040	25%	\$ 3.203.760
<b>Totales</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 42.716.799</b>		<b>\$ 10.679.200</b>

VII.- Incentivo al ahorro para medianas empresas, establecido en la letra C), del artículo 14 ter, de la LIR (\*).

- Determinación Renta Líquida Invertida

Sub Total (Pre- RLI)	\$	48.084.599
(Menos) Retiros Actualizados	-\$	37.349.000
<b>Renta Líquida Invertida</b>	<b>\$</b>	<b>10.735.599</b>
50% RLI Invertida en la empresa	\$	5.367.800
Tope UF 4.000 (valor UF diciembre \$27.565,79)	\$	110.263.160
<b>Monto del incentivo a rebajar de la RLI</b>	<b>\$</b>	<b>5.367.800</b>

(\*) Promedio anual de ingresos del giro no supera las 100.000 unidades de fomento en los tres últimos años comerciales, considerando las operaciones de sus empresas relacionadas.

VIII.- El balance de 8 columnas muestra las siguientes cuentas de pérdidas y ganancias al 31.12.2018:

Cuentas	Pérdidas	Ganancias	Código o Partida DJ 1923
Ingresos del Giro Percibidos o Devengados.		110.965.864	1
Otros Ingresos Percibidos o Devengados.		5.000.000	4
Remuneraciones.	50.000.000		6
Depreciación Financiera (idem depreciación tributaria normal).	22.000.000		7
Gastos por adquisición en supermercados y negocios similares.	255.000		15
Otros Gastos Deducidos de los ingresos Brutos	5.150.000		16
Multas fiscales pagadas	293.542		16
Impuesto de Primera Categoría Pagado (AT 2018)	18.616.322		14
Dividendos y/o Utilidades Sociales (Art. 33 N°2).	0	8.500.000	4
Ingresos No Renta (Art.17).	0	1.500.000	4
<b>Totales</b>	<b>96.314.864</b>	<b>125.965.864</b>	
<b>Utilidad del Ejercicio</b>	<b>29.651.000</b>		

IX.- Otros Antecedentes.

Anual 2018	2,8%
Marzo - Diciembre	2,2%
Abril - Diciembre	1,9%
Mayo - Diciembre	1,6%
Septiembre - Diciembre	0,7%

Valor UF al 31.12.2018 \$ 27.565,79

Tabla de Impuesto Global Complementario (AT 2019).

AT. 2019				
N° Tramo	Desde \$	Hasta \$	Factor	Rebaja \$
1	0,00	7.833.186,00	EXENTO	0,00
2	7.833.186,01	17.407.080,00	0,04	313.327,44
3	17.407.080,01	29.011.800,00	0,08	1.009.610,64
4	29.011.800,01	40.616.520,00	0,135	2.605.259,64
5	40.616.520,01	52.221.240,00	0,23	6.463.829,04
6	52.221.240,01	69.628.320,00	0,304	10.328.200,80
7	69.628.320,01	y más	0,35	13.531.103,52

Se pide determinar:

- Determinación de la Tasa Efectiva de Crédito por IDPC (TEF).
- Registro de Rentas Empresariales al 31.12.2018.
- Declaración Jurada N° 1923 AT 2019
- Declaración Jurada N° 1938 AT 2019
- Declaración Jurada N° 1940 AT 2019
- Situación tributaria del Socio 1.

## CÁLCULOS

### a) Determinación de la Tasa Efectiva del FUT (TEF).

#### Al 01.01.2018

Saldo Total de Créditos acumulados al 31.12.2016, actualizados al 31.12.2017

\$ 4.657.849

Saldo Total de Utilidades Tributarias al 31.12.2016, actualizados al 31.12.2017

\$ 20.723.229

#### Cálculo de la TEF

$$\frac{\text{STC}}{\text{STUT}} = \frac{\$ 4.657.849}{\$ 20.723.229} = 0,224764$$

TEF a utilizar  
en el AT 2019

4

### b) Determinación de la tributación de los retiros

Socio 1	05.05.2018	01.09.2018	Total	Tasa TEF	Crédito por IDPC
Imputado a RAP	\$ 6.331.082	\$ 9.412.829	\$ 15.743.911		
Imputado a DDAN	\$ 816.000	\$ 1.213.200	\$ 2.029.200	0,224764	\$ 456.091
Imputado a REX	\$ 408.000	\$ 606.600	\$ 1.014.600		
No Imputado a Registros	\$ 2.604.918	\$ 3.872.371	\$ 6.477.289	0,224764	\$ 1.455.861
<b>Totales</b>	<b>\$ 10.160.000</b>	<b>\$ 15.105.000</b>	<b>\$ 25.265.000</b>		<b>\$ 1.911.952</b>

Socio 2	05.05.2018	01.09.2018	Total	Tasa TEF	Crédito por IDPC
Imputado a RAP	\$ -	\$ 7.532.125	\$ 7.532.125		
Imputado a DDAN	\$ -	\$ 970.800	\$ 970.800	0,224764	\$ 218.201
Imputado a REX	\$ -	\$ 485.400	\$ 485.400		
No Imputado a Registros	\$ -	\$ 3.095.675	\$ 3.095.675	0,224764	\$ 695.796
<b>Totales</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 12.084.000</b>	<b>\$ 12.084.000</b>		<b>\$ 913.997</b>



Declaración Jurada Anual sobre determinación de la Renta Líquida Imponible, Renta a Atribuir y Renta Atribuida a los propietarios, titulares, socios, accionistas de SpA o comuneros para contribuyentes acogidos a las disposiciones de la letra A) del artículo 14 de la Ley sobre Impuesto a la Renta. (Régimen de Renta Atribuida)

SECCIÓN A: IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

ROL ÚNICO TRIBUTARIO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
	Sociedad Labarca Ltda.
DOMICILIO	COMUNA
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

SECCIÓN B: DETALLE DE CONCEPTOS Y/O PARTIDAS QUE COMPONEN LA RLI Y LA RENTA A ATRIBUIR  
(Los valores se ingresan como valor absoluto)

Concepto o Partida	Monto
C3	C4
1 Ingresos del Giro Percibidos o Devengados.	\$ 110.965.864
4 Otros Ingresos Percibidos o Devengados.	\$ 15.000.000
6 Remuneraciones.	\$ 50.000.000
7 Depreciación Financiera del Ejercicio	\$ 22.000.000
14 Gastos por Impuesto Renta e Impuesto Diferido	\$ 18.616.322
15 Gastos por adquisición en supermercados y negocios similares.	\$ 255.000
16 Otros Gastos Deducidos de los ingresos Brutos	\$ 5.443.542
18 Corrección Monetaria Saldo Acreedor (Art. 32 N°2)	\$ 349.000
19 Gastos Rechazados no Afectos a la Tributación del Art. 21 ( Inc. 2° Art.21)	\$ 19.440.763
20 Depreciación Financiera del Ejercicio	\$ 22.000.000
24 Depreciación Tributaria del Ejercicio	\$ 25.000.000
31 Dividendos y/o Utilidades Sociales (Art. 33 N°2).	\$ 8.500.000
33 Ingresos No Renta (Art.17).	\$ 1.500.000
35 Retiros o Distribuciones afecta a IGC o IA percibidos según lo dispuesto en el N° 5 del Art. 33 de la LIR.	\$ 8.500.000
36 Incremento del inc. Final del N°1 del Art. 54, N° 2 del Art. 58 y art. 63, todos de la LIR.	\$ 3.143.836
37 Dedución según letra C) del art. 14 ter de la LIR.	\$ 5.367.800

Resultado Financiero (+/-) \$ 29.651.000  
 (+) Agregados \$ 41.789.763  
 (-) Deduciones \$ 40.367.800  
 (+) Reposición Art. 33 N° 5 de la LIR \$ 11.643.836  
 = RLI al 31.12.2018 \$ 42.716.799

CUADRO RESUMEN DE LA SECCIÓN B (Detalle de conceptos y/o partidas que componen la RLI y la Renta a Atribuir)		
RENDA LIQUIDA IMPONIBLE	C5	42.716.799
RENDA A ATRIBUIR	C6	42.716.799

Sección C: RENTA ATRIBUIDA A LOS PROPIETARIOS, TITULARES, SOCIOS, ACCIONISTAS DE SpA O COMUNEROS				
RUT Titular, Socio Comunero o Accionista	Monto Renta Atribuida	Crédito por Impuesto de Primera Categoría		Crédito por Impuestos Pagados en el Extranjero
		Con Derecho a Devolución	Sin Derecho a Devolución	
C8	C9	C10		C12
1-9	29.901.759	7.475.440	0	0
5-5	12.815.040	3.203.760	0	0

Corresponde al IDPC determinado sobre la RLI

Sección D: CUADRO RESUMEN DE SECCIÓN C (RENDA ATRIBUIDA A LOS PROPIETARIOS, TITULARES, SOCIOS, ACCIONISTAS DE SpA O COMUNEROS)				
Total Informados	Total Renta Atribuida	Crédito por Impuesto de Primera Categoría		Crédito por Impuestos Pagados en el Extranjero
		Con Derecho a Devolución	Sin Derecho a Devolución	
C13	C14	C15	C16	C17
2	\$ 42.716.799	\$ 10.679.200	\$ -	\$ -



Declaración Jurada 1940



Declaración jurada anual sobre retiros, remesas y/o dividendos distribuidos y créditos correspondientes efectuados por contribuyentes sujetos al régimen de la letra A) del artículo 14 de la Ley sobre impuesto a la Renta y sobre saldo de retiros en exceso pendiente de imputación.

Sección A: IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE (Contribuyente sujeto al Régimen de Renta Atribuida)

<b>ROL ÚNICO TRIBUTARIO</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>
	Sociedad Labarca Ltda.
<b>DOMICILIO</b>	<b>COMUNA</b>
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>TELÉFONO</b>

Corresponde a los retiros imputados al registro DDAN mas los retiros que no fueron imputados a ningún registro.  
Ej: Retiros socio 1 mes de mayo:  
DDAN: \$816.000 + No registros:  
\$2.604.918 = \$3.420.918.-

Corresponde a los créditos asociados a los retiros imputados al registro DDAN más los créditos de los retiros que no fueron imputados a ningún registro.  
Ej: Retiros socio 1 mes de mayo:  
DDAN: \$183.407 + No registros: \$585.492 = \$768.899.-

Sección B: ANTECEDENTES DE LOS INFORMADOS (Receptor del retiro, remesa y/o dividendo distribuido: Persona Natural o Jurídica Extranjera)

Nº	FECHA DEL RETIRO, REMESA Y/O DIVIDENDO DISTRIBUIDO	RUT DEL BENEFICIARIO DEL RETIRO, REMESA Y/O DIVIDENDO DISTRIBUIDO	MONTOS RETIROS, REMESAS Y/O DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS REAJUSTADOS (\$)						CRÉDITOS PARA IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO O ADICIONAL					DEVOLUCIÓN DE CAPITAL ART.17 Nº 7 LIR	NÚMERO DE CERTIFICADO			
			AFECTOS A LOS IMPUESTOS GLOBAL COMPLEMENTARIO O ADICIONAL			EXENTOS O NO AFECTOS A LOS IMPUESTOS GLOBAL COMPLEMENTARIO Y/O ADICIONAL			ACUMULADOS A CONTAR DEL 01.01.2017		ACUMULADOS HASTA EL 31.12.2016					CRÉDITO POR IMPUESTO TASA ADICIONAL EX. ART. 21 LIR.		
			CON CRÉDITO POR IDPC GENERADOS A CONTAR DEL 01.01.2017	CON CRÉDITO POR IDPC ACUMULADOS HASTA EL 31.12.2016	CON DERECHO A CRÉDITO VOLUNTARIO	SIN DERECHO A CRÉDITO	RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA			SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN	CON DERECHO A DEVOLUCIÓN	CON DERECHO A DEVOLUCIÓN	SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN				CRÉDITO TOTAL DISPONIBLE CONTRA IMPUESTOS FINALES (ARTS. 41)	
							RENTAS EXENTAS DE IMPUESTO DE GLOBAL COMPLEMENTARIO (IGC) Y/O ADICIONAL (IA)	INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA	RENTAS CON TRIBUTACIÓN CUMPLIDA									RENTAS GENERADAS HASTA EL 31.12.83 Y UTILIDADES AFECTADAS CON ISFUT
1	05-05-2018	1-9	\$	3.420.918				\$	408.000	\$	6.331.082			\$	768.899			
2	01-09-2018	1-9	\$	5.085.571				\$	606.600	\$	9.412.829			\$	1.143.054			1
3	01-09-2018	5-5	\$	4.066.475				\$	485.400	\$	7.532.125			\$	913.997			2

Sección C: ANTECEDENTES DE RETIROS EN EXCESO EXISTENTES AL 31.12.2016, PENDIENTES DE IMPUTACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INFORMADO (Detalle de saldos pendientes de imputación)

Nº	RUT DEL BENEFICIARIO DEL RETIRO (TITULAR O CESIONARIO)	MONTO DE RETIROS EN EXCESO REAJUSTADOS (\$)

CUADRO RESUMEN FINAL DE LA DECLARACIÓN																		
MONTOS RETIROS, REMESAS Y/O DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS REAJUSTADOS (\$)								CRÉDITOS PARA IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO O ADICIONAL										
AFECTOS A LOS IMPUESTOS GLOBAL COMPLEMENTARIO O ADICIONAL				EXENTOS O NO AFECTOS A LOS IMPUESTOS GLOBAL COMPLEMENTARIO O ADICIONAL				ACUMULADOS A CONTAR DEL 01.01.2017		ACUMULADOS HASTA EL 31.12.2016			CRÉDITO POR IMPUESTO TASA ADICIONAL EX. ART. 21 LIR.	DEVOLUCIÓN DE CAPITAL ART.17 Nº 7 LIR	TOTAL DE CASOS INFORMADOS	MONTO DE RETIROS EN EXCESO REAJUSTADOS (\$)	TOTAL DE CASOS DE RETIROS EN EXCESO INFORMADOS	
CON CRÉDITO POR IDPC GENERADOS A CONTAR DEL 01.01.2017	CON CRÉDITO POR IDPC ACUMULADOS HASTA EL 31.12.2016	CON DERECHO A CRÉDITO POR IDPC VOLUNTARIO	SIN DERECHO A CRÉDITO	RENTAS EXENTAS DE IMPUESTO DE GLOBAL COMPLEMENTARIO (IGC) Y/O ADICIONAL (IA)	INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA	RENTAS CON TRIBUTACIÓN CUMPLIDA	RENTAS GENERADAS HASTA EL 31.12.83 Y/O UTILIDADES AFECTADAS CON ISFUT	SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN	CON DERECHO A DEVOLUCIÓN	CON DERECHO A DEVOLUCIÓN	SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN	CRÉDITO TOTAL DISPONIBLE CONTRA IMPUESTOS FINALES (ARTS. 41 A) Y 41 C) DE LA LIR)						
																		CON DERECHO A DEVOLUCIÓN
\$ -	\$ 12.572.964	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.500.000	\$ 23.276.036	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.825.950	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	3	\$ -	0

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LA EXPRESIÓN FIEL DE LA VERDAD, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE

RUT REPRESENTANTE LEGAL
-------------------------

RUT PROFESIONAL TÉCNICO ENCARGADO DE CONFECCIONAR ESTOS REGISTROS
---

**Determinación situación tributaria del Socio 1:**

<b>Retiros Afectos a impuestos finales:</b>	
Retiro imputado al DDAN .....	\$ 2.029.200
Retiro no imputado a los registros .....	\$ 6.477.289
<b>Total .....</b>	<b>\$ 8.506.489</b>
Incremento retiros afectos .....	\$ 1.911.953
<b>Base afecta a IGC por Retiros.....</b>	<b>\$ 10.418.442</b>
<b>Renta Atribuida por participación en 14 A .....</b>	<b>\$ 29.901.759</b>
<b>BASE IMPONIBLE ANUAL TOTAL .....</b>	<b>\$ 40.320.201</b>
IGC según tabla .....	\$ 2.837.967
Crédito por IDPC con derecho a devolución de Retiros .....	\$ 1.911.953
Crédito por IDPC con derecho a devolución de Atribución .....	\$ 7.475.440
<b>Total créditos por IDPC .....</b>	<b>\$ 9.387.393</b>
<b>Devolución a solicitar.....</b>	<b>-\$ 6.549.426</b>

Dato proviene de la DJ 1940

Dato proviene de la DJ 1923

Dato proviene de la DJ 1940

Dato proviene de la DJ 1923

Retiros Afectos a IGC	\$	8.506.489
Retiros INR	\$	16.758.511
<i>RAP</i>	\$	15.743.911
<i>REX</i>	\$	1.014.600
<b>Total Retiros Socio 1</b>	<b>\$</b>	<b>25.265.000</b>

**Imputación de retiros, remesas o distribuciones, contribuyente sujeta al Régimen Semi Integrado del artículo 14 letra B) de la Ley sobre impuestos a la Renta, que mantiene utilidades acumuladas con anterioridad al 01.01.2017**

**ANTECEDENTES EJERCICIO 1**

I.- La Sociedad ARFED Limitada, sujeta al régimen de imputación parcial de créditos, presenta los siguientes antecedentes para el año comercial 2018:

II.- De acuerdo a los registros contables y documentación de respaldo, los propietarios de la empresa aportaron el capital conforme al siguiente detalle, cuyos montos se presentan actualizados al 31.12.2018:

	31.12.2018
Socio 1.....	\$ 30.840
Socio 2.....	\$ 10.280
	<u>\$ 41.120</u>

III.- Determinación de la Renta Líquida Imponible de acuerdo a los artículos 29 al 33 de la LIR.

Resultado financiero según balance.....	\$ 11.602
<b>1) Agregados:</b>	
Provisiones varias.....	\$ 150
Provisión Impuesto Renta .....	\$ 2.160
15-09 Multas fiscales, pagadas y reajustadas.....	\$ 1.192      1,007      \$ 1.200
Corr.Mon.Retiros .....	\$ 35
Corr.Mon. Pago Impuesto Renta Abril_2018 (provisionado año anterior) .....	\$ 2.346      1,9%      \$ 45
Reajuste Art.72 LIR Pago Impuesto Renta Abril_2018 reajustado.....	\$ 9      1,019      \$ 9
<b>2) Deducciones:</b>	
Corrección Monetaria CPT determinado al 01.01.2018 .....	\$ 115.575      2,8%      -\$ 3.236
(1) Dividendo 1, afecto IGC o IA, percibido 10-04-2018 desde empresa del reg. 14, letra B), con restitución (histórico) .....	-\$ 550
Dividendo 2, afecto IGC o IA, percibido 16-04-2018 desde empresa del reg. 14, letra B), con crédito SAC del 31.12.2016	
(1) Tasa TEF 0,284050 .....	-\$ 300
(1) Dividendo 3, INR percibido 31-08-2018 desde empresa del reg. 14, letra B), .....	-\$ 150
<b>Sub Total N°1 .....</b>	<b>\$ 10.965</b>
Deducción por beneficio establecido en la letra C), del artículo 14 ter, de la LIR.....	-\$ 2.965
<b>Renta líquida imponible al 31 de diciembre de 2018.....</b>	<b>\$ 8.000</b>
<b>IDPC (RLI x 27,0%) .....</b>	<b>\$ 2.160</b>

El IDPC pagado y su Reajuste, establecido en el Art. 72 LIR, No se rebajan del RAI ni tampoco rebajan créditos del SAC.

(1) Dividendos se encuentran a valor histórico y fueron registrados en cuentas de Ingreso, los cuales han sido informados a través del respectivo Certificado N°54.

IV.- Para efectos de determinar las rentas gravadas con el IGC o IA, se proporcionan los siguientes antecedentes:

Capital Propio Tributario al 31.12.2017.....	\$ 115.575
Capital Propio Tributario al 31.12.2018.....	\$ 122.141

V.- El Control de Rentas Empresariales acumuladas al 31.12.2017, presenta la siguiente información:

Saldo Registro RAI .....	\$ 54.753
Saldo Registro REX (INR).....	\$ 20.822
Saldo crédito por IDPC sujetos a restitución, con derecho a devolución acumulados a contar del 01.01.2017	\$ 2.278
Saldo crédito por IDPC con derecho a devolución, acumulado hasta el 31.12.2016	\$ 12.475

RAI, REX Y SAC a informar en el registro al 01.01.2018

1

El impuesto Renta de Primera Categoría del AT.2018 ascendió a	\$ 2.346
Para el AT.2018 el Reajuste del Art.72 LIR correspondiente al IDPC, es:	\$ 9

VI.- El Saldo Total de Utilidades tributables al 31.12.2016, acumuladas y actualizadas al 31.12.2017 presenta la siguiente información:

Saldo STUT .....	\$ 55.944
------------------	-----------

VII.- Durante el ejercicio comercial 2018 los socios efectuaron los siguientes retiros.

	Monto Histórico		Monto Actualizado
14-09-2018 Socio 1.....	\$ 3.750	Factor IPC	\$ 3.776
14-09-2018 Socio 2.....	\$ 1.250	1,007	\$ 1.259
<b>Total Retiros .....</b>	<b>\$ 5.000</b>	1,007	<b>\$ 5.035</b>

VIII.- Incentivo al Ahorro para medianas empresas, según el Artículo 14 Ter C) :

1.-Determinación Renta Líquida Invertida

Sub Total N°1 (Pre- RLI) (2)	\$ 10.965
(Menos) Retiros Actualizados (3)	-\$ 5.035
<b>Renta Líquida Invertida.....</b>	<b>\$ 5.930</b>
50 % RLI Invertida (4)	\$ 5.930 * 50% <b>\$ 2.965</b>

(2) Promedio anual de ingresos del giro no supera las 100.000 unidades de fomento en los tres últimos años comerciales, considerando las operaciones de sus empresas relacionadas.

(3) En la determinación de la Renta Líquida Imponible no se debe reversar, ya que el año anterior no se utilizó la rebaja del Art. 14 Ter Letra C)

(4) La deducción no podrá superar el equivalente a 4.000 unidades de fomento, según el valor de ésta el último día del año comercial respectivo.

IX.- Otros antecedentes:

VIPC anual 2018 .....	2,8%
VIPC Inicial a Septiembre de 2018 .....	2,1%
VIPC Septiembre a Diciembre de 2018 .....	0,7%
Unidad de fomento (UF) al 31.12.2018 .....	\$27.565,79

Reajustes a diciembre 2018:

Enero .....	2,7%	Julio .....	1,2%
Febrero .....	2,2%	Agosto .....	0,9%
Marzo .....	2,2%	Septiembre .....	0,7%
Abril .....	1,9%	Octubre .....	0,4%
Mayo .....	1,6%	Noviembre .....	0,0%
Junio .....	1,3%	Diciembre .....	0,0%

## CALCULOS DESARROLLO EJERCICIO 1

### I.- Determinación de la Tasa Efectiva del FUT (TEF)

#### Al 01.01.2018

Saldo Total de Créditos acumulados al 31.12.2016 (actualizados al 31.12.2017)  
 Saldo Total de Utilidades Tributables al 31.12.2016 (actualizados al 31.12.2017)  
**Tasa Efectiva del FUT (TEF) al 01.01.2018** (\$12.475 / 55.944)

\$ 12.475  
 \$ 55.944  
**0,222990**

TEF a utilizar en el AT.2019

2

### III.- Determinación de las rentas afectas a IGC o IA al 31.12.2018 (RAI):

(+) Capital propio tributario, al 31.12.2018 ..... \$ 122.141  
 (-) Saldo final registro REX, al 31.12.2018..... (\$ 21.558)  
 (-) Capital aportado, reajustado al 31.12.2018..... (\$ 41.120)  
**(=) Rentas afectas a impuestos personales..... \$ 59.463**

RAI a informar en el registro al 31.12.2018

3

### IV.- Situación tributaria de los retiros efectivos del ejercicio:

Factor crédito Tasa IDPC del Año Tributario 2019 0,369863

	Valores Históricos		Factor IPC	Valores Actualizados	
	Monto Retiro	Crédito acumulado		Retiro	Crédito acumulado
	1	2	4	(1*4)	(2*4)
Socio 1	3.750	1.387	1,007	3.776	1.397
Socio 2	1.250	462	1,007	1.259	465
	<b>5.000</b>	<b>1.849</b>		<b>5.035</b>	<b>1.862</b>

El monto del retiro se ha multiplicado por la tasa vigente del IDCP \$5.000 \* 0,369863

En la DJ 1941 se deben informar los Retiros, Remesas, Dividendos y Créditos Actualizados

**DESARROLLO EJERCICIO 1**

**I.- Control de rentas empresariales acumuladas al 31.12.2018**

N° Resol. 130, 2016	Tipo Operación (DJ 1939)	Detalle	FECHA	CONTROL	RAI	REX	Saldo Acumulado de Créditos (SAC)		Saldo Total de Utilidades Tributables STUT
							Acumulados a contar del 01.01.2017	Acumulados hasta el 31.12.2016	
							Sujetos a Restitución	Con D° Devolución	
							Con D° Devolución		
27,0%	22,2990%								
36,9863%									
1.1	100	Remanente ejercicio anterior	01-01-2018	\$ 75.575	1 \$ 54.753	\$ 20.822	\$ 2.278	\$ 12.475	\$ 55.944
	101	Más Reajuste a Septiembre 2018	30-09-2018	\$ 1.587	\$ 1.150	\$ 437	\$ 48	\$ 262	\$ 1.175
<b>Remanente reajustado al 30.09.2018</b>			30-09-2018	<b>\$ 77.162</b>	<b>\$ 55.903</b>	<b>\$ 21.259</b>	<b>\$ 2.326</b>	<b>\$ 12.737</b>	<b>\$ 57.119</b>
		<u>Menos:</u>							
2.2	102	Retiros socios (Crédito a asignar = \$5.000 * 0,369863)	14-09-2018	(\$ 5.000)	(\$ 5.000)		(\$ 1.849)		
<b>Sub-total al 30.09.2018</b>				<b>\$ 72.162</b>	<b>\$ 50.903</b>	<b>\$ 21.259</b>	<b>\$ 477</b>	<b>\$ 12.737</b>	<b>\$ 57.119</b>
	101	Más Reajuste a Diciembre 2018	31-12-2018	\$ 505	\$ 356	\$ 149	\$ 3	\$ 89	\$ 400
<b>Remanente reajustado al 31.12.2018</b>			31-12-2018	<b>\$ 72.667</b>	<b>\$ 51.259</b>	<b>\$ 21.408</b>	<b>\$ 480</b>	<b>\$ 12.826</b>	<b>\$ 57.519</b>
4.1	103	Reverso remanente rentas afectas	31-12-2018	(\$ 51.259)	(\$ 51.259)				
		<u>Más:</u>							
4.2	105	Rentas afectas a Impuestos del ejercicio (RAI)	31-12-2018	\$ 59.463	3 \$ 59.463				
4.4 II	107	Dividendo INR percibido	31-08-2018	\$ 150		\$ 150			
4.5 I a)	109	Crédito por Dividendo con crédito SAC del 31.12.2016 Tasa TEF 0,284050 (histórico)	16-04-2018					\$ 85	\$ 300
4.5 II a)	108	Crédito por IDPC, correspondiente a RLI Ejercicio (\$8.000 x 27,0%)	31-12-2018				\$ 2.160		
4.5 II b)	109	Crédito por IDPC dividendo art. 14 B) (\$550 x 0,369863)	10-04-2018				\$ 203		
		<u>Menos:</u>							
5.3	111	Imputación crédito por IDPC por Multas Fiscales pagadas 2018 (\$1.200 x 0,369863)	15-09-2017				(\$ 444)		
<b>Remanentes ejercicio siguiente.....</b>				<b>\$ 81.021</b>	<b>\$ 59.463</b>	<b>\$ 21.558</b>	<b>\$ 2.399</b>	<b>\$ 12.911</b>	<b>\$ 57.819</b>

A los retiros le son asignados los créditos generados a contar del 01.01.2017, y luego los acumulados hasta el 31.12.2016

Cuando se reciban dividendos con créditos del 2016, el crédito se registra en la columna Crédito acumulado hasta el 31.12.2016 y el monto histórico de ese dividendo se registra en el STUT

El IDPC y su Reajuste (establecido en el Artículo 72 LIR), pagado en Abril de 2018 , No se rebajan del RAI ni tampoco rebajan créditos del SAC.

**Declaración Jurada anual sobre Base Imponible de Primera Categoría y Datos Contables Balance**

**SECCIÓN A: IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE**

ROL ÚNICO TRIBUTARIO C1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Folio Renta Líquida Imponible o Pérdida Tributaria	
	<b>Sociedad Arfed Limitada</b>		
DOMICILIO POSTAL	COMUNA	N° Inicio	N° Final
		C23	C24
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	<b>1050</b>	<b>1050</b>

**SECCIÓN B: DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DE PRIMERA CATEGORÍA**

N°	Conceptos y/o Partidas que componen la RLI	Id. Cuenta según clasificador de cuentas	Descripción del ajuste practicado	Monto del ajuste	Tipo de ajuste
				<b>11.602</b>	9
23		5.01.14.99	Provisiones Varias	<b>150</b>	1
23		5.01.12.01	Provision Impuesto Renta	<b>2.160</b>	1
19		5.03.05.13	Pago Intereses y Multas	<b>1.200</b>	1
18		5.01.15.03	Corr.Mon.Retiros Distribuidos	<b>35</b>	1
19		5.03.05.14	Corr.Mon. Pago Impuesto Renta Abril_2018	<b>45</b>	1
19		5.03.05.15	Reajuste Art.72 LIR Pago Impuesto Renta Abril_2018 reajustad	<b>9</b>	1
17		5.01.15.01	Corr.Mon.CPT Inicial	<b>3.236</b>	2
31		5.01.01.05	Dividendo Afecto al IGC	<b>550</b>	2
31		5.01.01.05	Dividendo Afecto al IGC	<b>300</b>	2
33		5.03.01.10	Dividendo INR	<b>150</b>	2
37		5.03.04.20	Deducción por beneficio establecido en 14 Ter C)	<b>2.965</b>	4

(9) Resultado Financiero (+/-) \$11.602  
 (1) Agregados (+) \$3.599  
 (2) Deducciones (-) \$7.201  
 = RLI al 31.12.2018 (=) \$2.160

**SECCIÓN C: AJUSTES AL PATRIMONIO FINANCIERO**

N°	Id. Cod. Partida	Id. Plan de cuentas utilizado en registros contables	Nombre de la cuenta según registros	Monto ajuste IFRS 1 <sup>era</sup> aplicación a Patrimonio		Monto ajuste del ejercicio que afecta	
				Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
C7	C8	C9	C10	C11	C12	C13	C14

**SECCIÓN D: CUADRO RESUMEN**

TOTAL SECCION B			TOTAL SECCION C				Total de Casos Informados
Total ajustes en la determinación de la base imponible de primera categoría			Total monto ajuste IFRS 1 <sup>era</sup> aplicación a Patrimonio Financiero		Total monto ajuste del ejercicio a Patrimonio Financiero		
Total Agregados [1]	Total Deducciones [2]	Deducción Beneficio letra C) Artículo 14 Ter. [4]	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor	
C16	C17	C25	C19	C20	C21	C22	C15
<b>3.599</b>	<b>4.236</b>	<b>2.965</b>					

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LA EXPRESIÓN FIEL DE LA VERDAD, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE.

RUT REPRESENTANTE LEGAL

Sección A: IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE (Contribuyente o Fondo)

ROL ÚNICO TRIBUTARIO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL <b>Sociedad Arfed Limitada</b>
DOMICILIO	COMUNA
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

Sección B: ANTECEDENTES DE LOS

TIPO DE OPERACIÓN	FECHA DEL REGISTRO	CONTROL	Rentas afectas a los impuestos global complementario o adicional (RAI)	Diferencia entre depreciación acelerada y normal (DDAN)	RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA (REX)					SALDO ACUMULADO DE CREDITOS (SAC)								Crédito por impuesto tasa adicional, Ex. Art. 21 LIR.	Saldo total de utilidades tributables (STUT)	Retiros, Remesas o Distribuciones afectos a IGC o IA, no Imputados a los Registros RAI, DDAN o REX.				Rentas o cantidades de fuente extranjera (RFE), según lo establecido en numeral iii de la letra B) del Art. 82 de Ley N°20.712
					Rentas exentas de impuesto global complementario (IGC) y/o impuesto adicional (IA)	Ingresos No Renta			Acumulados a contar del 01.01.2017		Acumulados hasta el 31.12.2016			Con derecho a devolución	Sin derecho a devolución	Crédito total disponible contra impuestos finales (Arts. 41 A) y 41 C) de la LIR)	Sin derecho a crédito			Con derecho a crédito por IDPC voluntario	Con crédito por IDPC acumulados hasta el 31.12.2016	Con crédito por IDPC generados a contar del 01.01.2017		
						Ingresos no constitutivos de renta	Rentas con tributación cumplida		No Sujetos a Restitución		Sujetos a Restitución													
							Otras rentas percibidas desde 14 ter letra A) o 14 letra C N°s 1 y 2	Rentas provenientes del registro RAP	Rentas generadas hasta el 31.12.1983 y utilidades afectadas con impuesto sustitutivo al FUT (ISFUT)	Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución	Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución											
C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	C13	C14	C15	C16	C17	C18	C19	C20	C21	C22	C23	C46	C24
100	01-01-2018	75.575	54.753			20.822							2.278		12.475				55.944					
101	31-12-2018	2.092	1.506			586							51		351				1.575					
102	14-09-2018	5.000	5.000										1.849											
103	31-12-2018	51.259	51.259																					
105	31-12-2018	59.463	59.463																					
107	31-08-2018	150	0			150																		
108	31-08-2018	0											2.160											
109	16-04-2018	0													85				300					
109	10-04-2018	0											203											
111	15-09-2017	0											444											

Sección C: TASA EFECTIVA DEL CRÉDITO DEL FUT (TEF)

Tasa Efectiva del crédito del FUT (TEF)
C25
0,222990

CUADRO RESUMEN FINAL DE LA DECLARACION																							
Rentas afectas a los impuestos global complementario o adicional (RAI)	Diferencia entre depreciación acelerada y normal (DDAN)	RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA (REX)					SALDO ACUMULADO DE CREDITOS (SAC)								Crédito por impuesto tasa adicional, Ex. Art. 21 LIR.	Saldo Total de Utilidades Tributables (STUT)	Retiros, Remesas o Distribuciones afectos a IGC o IA, no Imputados a los Registros RAI, DDAN o REX.				Rentas o cantidades de fuente extranjera (RFE), según lo establecido en numeral iii de la letra B) del Art. 82 de Ley N°20.712	Total de Casos Informados	
		Rentas exentas de impuesto global complementario (IGC) y/o impuesto adicional (IA)	Ingresos No Renta			Acumulados a contar del 01.01.2017		Acumulados hasta el 31.12.2016			Con derecho a devolución	Sin derecho a devolución	Crédito total disponible contra impuestos finales (Arts. 41 A) y 41 C) de la LIR)	Sin derecho a crédito			Con derecho a crédito por IDPC voluntario	Con crédito por IDPC acumulados hasta el 31.12.2016	Con crédito por IDPC generados a contar del 01.01.2017				
			Ingresos no constitutivos de renta	Rentas con tributación cumplida		No Sujetos a Restitución		Sujetos a Restitución															
				Otras rentas percibidas desde 14 ter letra A) o 14 letra C N°s 1 y 2	Rentas provenientes del registro RAP	Rentas generadas hasta el 31.12.1983 y utilidades afectadas con impuesto sustitutivo al FUT (ISFUT)	Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución	Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución													
C26	C27	C28	C29	C30	C31	C32	C33	C34	C35	C36	C37	C38	C39	C40	C41	C42	C43	C44	C45	C47	C48	C49	
59.463			21.558								2.399			12.911		57.819							10

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LA EXPRESION FIEL DE LA VERDAD, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE

RUT REPRESENTANTE LEGAL

RUT DEL RESPONSABLE DE LA CONFECCIÓN DEL REGISTRO

Declaración Jurada anual sobre retiros, remesas y/o dividendos distribuidos y créditos correspondientes, efectuados por contribuyentes sujetos al régimen de la letra B) del artículo 14 de la LIR, y sobre saldo de retiros en exceso pendientes de imputación

Sección A: IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

ROL ÚNICO TRIBUTARIO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL <b>Sociedad Arfed Limitada</b>
DOMICILIO	COMUNA
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

Sección B: ANTECEDENTES DE LOS INFORMADOS (Receptor de los retiros, remesas o dividendos. Persona natural o jurídica)

Fecha del retiro, remesa y/o dividendo distribuido	RUT del beneficiario del retiro, remesa y/o dividendo distribuido	Cantidad de acciones al 31/12	MONTO DE RETIROS, REMESAS O DIVIDENDOS REAJUSTADOS (\$)								CRÉDITOS PARA IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO O ADICIONAL											
			Afectos a los Impuestos Global Complementario y/o Impuesto Adicional				Rentas Exentas e Ingresos No Constitutivos de Renta (REX)				Acumulados a Contar del 01.01.2017					Acumulados Hasta el 31.12.2016					Devolución de capital Art.17 N° 7 LIR.	Número de Certificado
							Ingresos No Constitutivos de Renta				No Sujetos a Restitución		Sujetos a Restitución			Con derecho a devolución		Sin derecho a devolución				
			Con crédito por IDPC generados a contar del 01.01.2017	Con crédito por IDPC acumulados hasta el 31.12.2016	Con derecho a crédito por pago de IDPC voluntario	Sin derecho a crédito	Exentos de impuesto global complementario (IGC) y/o impuesto adicional (IA)	No constitutivos de renta	Rentas con tributación cumplida	Rentas generadas hasta el 31.12.1983 y/o utilidades afectadas con impuesto sustitutivo al FUT (ISFUT)	Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución	Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución	Crédito total disponible contra impuestos finales (Arts. 41 A) y 41 C) de la LIR)	Con derecho a devolución	Sin derecho a devolución	Crédito total disponible contra impuestos finales (Arts. 41 A) y 41 C) de la LIR)	Crédito por impuesto tasa adicional, Ex. Art. 21 LIR.			
C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	C13	C14	C15	C16	C17	C18	C19	C20	C21	C22				
14-09-2018	11.111.111-1		3.776									1.397								1		
14-09-2018	12.222.222-2		1.259									465								2		

Sección C: ANTECEDENTES DE RETIROS EN EXCESO (Detalle de saldos pendientes de imputación)

RUT del beneficiario del retiro (titular o cesionario)	Montos de retiros en exceso, reajustados (\$)
C23	C24

Cantidad de acciones al 31/12	CUADRO RESUMEN FINAL DE LA DECLARACION																		Devolución de capital Art. 17 N° 7 LIR.	Montos de retiros en exceso, reajustados (\$)	Total de Casos Informados	Total de Casos de Retiros en Exceso Informados	
	MONTO DE RETIROS, REMESAS O DIVIDENDOS REAJUSTADOS (\$)								CRÉDITOS PARA IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO O ADICIONAL														
	Afectos a los Impuestos Global Complementario y/o Impuesto Adicional				Rentas Exentas e Ingresos No Constitutivos de Renta (REX)				Acumulados a Contar del 01.01.2017					Acumulados Hasta el 31.12.2016									Crédito por impuesto tasa adicional Ex. Art. 21 LIR.
					Ingresos No Constitutivos de Renta				No Sujetos a Restitución		Sujetos a Restitución			Con derecho a devolución		Sin derecho a devolución							
Con crédito por IDPC generados a contar del 01.01.2017	Con crédito por IDPC acumulados hasta el 31.12.2016	Con derecho a crédito por pago de IDPC voluntario	Sin derecho a crédito	Exentos de impuesto global complementario (IGC) y/o impuesto adicional (IA)	Ingresos no constitutivos de renta	Rentas con tributación cumplida	Rentas generadas hasta el 31.12.1983 y/o utilidades afectadas con impuesto sustitutivo al FUT (ISFUT)	Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución	Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución	Crédito total disponible contra impuestos finales (Arts. 41 A) y 41 C) de la LIR)	Con derecho a devolución	Sin derecho a devolución	Crédito total disponible contra impuestos finales (Arts. 41 A) y 41 C) de la LIR)	C42	C43	C44	C45	C46			
C25	C26	C27	C28	C29	C30	C31	C32	C33	C34	C35	C36	C37	C38	C39	C40	C41	C42	C43	C44	C45	C46		
0	5.035	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.862	0	0	0	0	0	0	0	2	0		

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LA EXPRESION FIEL DE LA VERDAD, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE

RUT REPRESENTANTE LEGAL

RUT DEL RESPONSABLE DE LA CONFECCIÓN DEL REGISTRO